

R-1 Resolución para Establecer el Plan de Virginia para las Donaciones Pactadas

Se resuelve que el Plan de Virginia para las Donaciones Proporzionales (*Virginia Plan for Proportionate Giving*) ahora se denomine Plan de Virginia para las Donaciones Pactadas (*Virginia Plan for Covenantal Giving*) para honrar y reconocer que los objetivos de nuestro ministerio compartido incluyen la dotación de recursos financieros a nuestra diócesis para así mejorar nuestra relación y pacto con Jesús y nuestra comunidad diocesana. De este modo la Iglesia podrá desarrollar y predicar el Evangelio, acercar nuevos discípulos y promover a los ministros laicos y ordenados.

Se resuelve que el Plan de Virginia para las Donaciones Pactadas establece que a partir del inicio del año fiscal de 2025, cada congregación de la Diócesis de Virginia done anualmente no menos del 10% del promedio de los últimos tres años provenientes de las “Ofrendas de platos, los pagos por promesas y el apoyo habitual” según se define en el punto 3 de la sección sobre Administración e Información Financiera del informe parroquial.

Se resuelve que para el año fiscal 2023, cada congregación de la Diócesis de Virginia hará todo lo posible para garantizar no menos del 8% del promedio de los últimos tres años provenientes de las “Ofrendas de platos, los pagos por promesas y el apoyo habitual” según se define en el punto 3 de la sección sobre Administración e Información Financiera del informe parroquial.

Se resuelve que para el año fiscal de 2024, cada congregación de la Diócesis de Virginia garantice no menos del 9% del promedio de los últimos tres años provenientes de las “Ofrendas de platos, los pagos por promesas y el apoyo habitual” según se define en el punto 3 de la sección sobre Administración e Información Financiera del informe parroquial.

Se resuelve que el Tesorero de la Diócesis de Virginia deberá calcular el 10 % (para el año 2025 y posterior), el 8% (para el 2023) y el 9 % (para el 2024) en base al promedio de los últimos tres años de las “Ofrendas de platos, los pagos por promesas y el apoyo habitual” para cada congregación y distribuirá esta información a cada congregación el 30 de abril de cada año.

Se resuelve que las donaciones que realice la congregación a la Diócesis de Virginia que excedan el 10% del promedio de los últimos tres años de las “Ofrendas de platos, los pagos por promesas y el apoyo habitual” serán bienvenidas y tomadas como donaciones por encima de la expectativa básica de participación total en nuestra comunidad diocesana.

Se resuelve que la Diócesis de Virginia no le cobrará a las parroquias una cuota de inscripción en la Convención Anual de la Diócesis de Virginia. Las cuotas de inscripción cubren los gastos del programa, pero no de alojamiento y comida. Es probable que se cobren los gastos de alojamiento y comida de las Convenciones Anuales según corresponda.

Se resuelve que la Diócesis de Virginia no le cobrará a las parroquias una cuota de inscripción para el Retiros Espirituales anuales para los miembros del Clero de la Diócesis de Virginia. Las cuotas de inscripción cubren los gastos del programa, pero no de alojamiento y comida. Es probable que se cobren los gastos de alojamiento y comida de los Retiros Espirituales anuales para los miembros del Clero, según corresponda.

Se resuelve que las congregaciones a las que les preocupa no poder cumplir con los estándares de Donaciones Pactadas pueden solicitar un ajuste a su contribución a la Diócesis presentando su argumento en la reunión anual de las congregaciones según la región geográfica. Los representantes del Comité Ejecutivo llevarán a cabo estos encuentros según la región geográfica el segundo sábado de junio y allí el Comité Ejecutivo votará los ajustes. Las regiones de la Diócesis se reunirán según los siguientes cuatro grupos:

Grupo A (50): North Fairfax (10), South Fairfax (13), Arlington (9), Alexandria (8) y Potomac (10)

Grupo B (40): Southern Shenandoah Valley (8), Northern Shenandoah (8), Northern Piedmont (14) y Culpeper (10)

Grupo C (42): Charlottesville (21), West Richmond (8) y Central Richmond (13)

Grupo D (46): Fredericksburg (11), North Richmond (10), Upper Tidewater (13) y Northern Neck (12)

Se resuelve que el Tesorero de la Diócesis de Virginia deberá enviar a la Convención Diocesana anual un registro de los ajustes realizados a las donaciones de la congregación.

Enviado por el Revdo. Sven vanBaars en nombre del Grupo de Tareas para Obtener Recursos para la Misión de Dios: Revdo. Sven vanBaars (Presidente), Sr. Mark Eastham, Revdo. Torrence Harman, Sra. Stephanie Gurnsey Higgins, Revdo. Chris Miller, Revda. Kathleen Murray, Sr. Ken Royston, Sr. Bob Steventon, Sra. Suzanne Stroup y el Reverendísimo Rev. Porter Taylor.

Resolución R-2

Mejores prácticas para audiencias virtuales e híbridas de los Concejos Regionales, Junta Ejecutiva y el Comité Permanente

Por cuanto, la Resolución R-1 de la 226.a Convención Anual estableció el Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual para atender el gobierno virtual y cuestiones relacionadas de responsabilidad, transparencia, diversidad e inclusión en medio de la pandemia del Covid-19 y los desafíos que dichas audiencias crean para nuestro gobierno colectivo; y

Por cuanto, el Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual consultó ampliamente sobre las mejores prácticas para una conducta equitativa, exitosa y transparente de las audiencias virtuales, consultas que incluyeron entrevistas a miembros actuales y pasados de la Junta Ejecutiva, el Comité Permanente y los Concejos Regionales, la Autoridad Eclesiástica, personal clave de la Diócesis, el Canciller, así como la realización de encuestas y entrevistas de líderes religiosos y laicos en esta Diócesis,

Ahora, por lo tanto,

Se resuelve, en la 227.^a Convención Anual de la Diócesis de Virginia, que:

1. Se reconoce y celebra agradecidamente el trabajo duro, ingenio, ingenuidad y resiliencia del personal diocesano, nuestros Obispos y miembros del Comité Permanente, Junta Ejecutiva y Concejos Regionales desde febrero de 2020 al implementar exitosamente las reuniones virtuales del Comité Permanente, la Junta Ejecutiva y los Concejos Regionales, durante una pandemia mortal, mientras se observaron las medidas de seguridad apropiadas; y
2. Se adoptan las recomendaciones adjuntas sobre las mejores prácticas del Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual para que guíen las audiencias futuras virtuales, híbridas y en persona del Comité Permanente, la Junta Ejecutiva y el Concejo Regional mientras que aseguran de manera confiable la responsabilidad y transparencia en estas audiencias futuras, promoviendo una inclusión más amplia y una mayor diversidad en estas audiencias futuras y tomando medidas para mejorar la participación en Convenciones Diocesanas futuras.

Respetuosamente,

Russell V. Randle

Delegado Laico, Christ Church, Alexandria

Jefe, Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual

En nombre del Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual

Recomendaciones sobre las mejores prácticas para los Concejos Regionales, la Junta Ejecutiva y el Comité Permanente

I. Recomendaciones para el Concejo Regional y la Junta Ejecutiva.

Las reuniones de los Concejos Regionales y la Junta Ejecutiva deben estar abiertas a los miembros de las congregaciones en la Diócesis. Para apoyar la transparencia, responsabilidad y para mejorar el entendimiento de sus decisiones en toda esta Diócesis, recomendamos que

- Las fechas, horas y lugares de reunión física y/o virtual de la Junta Ejecutiva y el Concejo Regional sean anunciadas en el sitio Web de la Diócesis por lo menos dos semanas antes de dichas reuniones;
- Cuando sea posible, estas reuniones sean transmitidas en vivo por medios apropiados (por ej., Facebook) ampliamente disponibles a las personas de la Diócesis, anunciando los enlaces apropiados
- Los resúmenes de las decisiones tomadas en estas reuniones sean anunciados en el sitio Web de la Diócesis en dos días desde la reunión, con las actas anunciadas después de que sean aprobadas
- Cuando las reuniones deban ser cerradas para considerar cuestiones legales, cuestiones de personal o negociaciones comerciales, que estas cuestiones sean consideradas al final de la reunión, con la transmisión en vivo apagada, con una explicación indicando que la conversación está cerrada por una de dichas razones.
- Las consideraciones del presupuesto NO deben ser cerradas.

II. Recomendaciones al Comité Permanente

Debido a la naturaleza de las deliberaciones del Comité Permanente, entrevistas de candidatos para su ordenación, Concejo Asesor del Obispo, cuestiones disciplinarias, aprobación de endeudamiento de congregaciones, sus reuniones están limitadas a quienes fueron invitados a participar. Para una mayor transparencia y responsabilidad, recomendamos que el Comité Permanente anuncie inmediatamente los resultados de las decisiones finales que serán conocidas públicamente, tales como:

- Medidas para brindar el consentimiento a las elecciones de Obispos y otras cuestiones canónicas que son públicas bajo la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal
- Medidas bajo los Cánones 14 y 15 de la Diócesis para autorizar a congregaciones a gravar o vender bienes raíces

III. Recomendaciones para las audiencias virtuales.

Al notar que estas prácticas ya son ampliamente observadas, recomendamos que el Comité Permanente, la Junta Ejecutiva y los Concejos Regionales adopten las siguientes mejores prácticas para sus reuniones virtuales o híbridas (parcialmente en persona):

- Que la cámara de cada persona está activada,
- Que cada persona esté enmudecida a menos que tenga que hablar

- Que cada persona informe al grupo cuando un miembro debe irse (por ej., a través de la casilla de chat) o no puede participar
- Cada miembro con voto pueda ser visto y escuchado con claridad si algunos están presentes en persona y algunos participan por medios virtuales

IV. Recomendaciones para mejorar la participación en la Convención Diocesana

Notamos que algunas congregaciones más pequeñas tienen dificultades para enviar representantes a la Convención Diocesana y notamos además que muchos delegados reciben poco estímulo y apoyo y que consideran a las actividades de la Convención un misterio. Para mejorar la participación y el cumplimiento de los requerimientos canónicos, recomendamos que:

1. Los decanos y concejos regionales se comuniquen con los delegados religiosos y laicos por lo menos cuatro semanas antes de la Convención para
 - Animarlos a concurrir a la Convención Diocesana, explicando los requerimientos canónicos de dicha concurrencia a menos que sean excusados por la Autoridad Eclesiástica
 - Encontrar mentores para los nuevos delegados que puedan ayudar a guiarlos durante la Convención y explicar las actividades mientras ocurren
 - Ayudar a encontrar recursos virtuales, transporte y alojamiento cuando los delegados enfrenten desafíos para participar por dichas razones

2. La Oficina del Obispo, con anticipación a las audiencias de la Convención Diocesana y nuevamente durante la semana previa a la Convención, tomará medidas para brindar varias sesiones de entrenamiento virtual a delegados laicos y religiosos a la Convención Diocesana. Recomendamos que estas sesiones de entrenamiento ocurran los fines de semana o a la noche. Recomendamos que estas se ocupen de:
 - La logística de la concurrencia (virtual o en persona)
 - Reseña de las audiencias y cómo participar
 - Dónde encontrar (virtualmente) el texto más actualizado del presupuesto, las enmiendas canónicas y las resoluciones
 - Dónde encontrar la lista de candidatos para la elección a oficinas Diocesanas (por ej., el Comité Permanente, Diputado de la Convención General)
 - Reseña de los temas a considerar
 - Cómo participar en el debate en la Convención
 - Procedimientos de voto para las elecciones
 - Votar en cuestiones controvertidas relacionadas con el presupuesto, enmiendas canónicas y resoluciones.

Respetuosamente,

Grupo de Trabajo para el Gobierno Virtual – Septiembre de 2021

**Buenas Prácticas para las Reuniones Digitales e Híbridas de la Junta Parroquial y
para las Reuniones de la Congregación
Recomendado por el Grupo de Tareas de Gestión Virtual
para las Congregaciones Episcopales de Virginia
Septiembre de 2021**

El Grupo de Tareas R-1 recomienda que las prácticas que se enumeran a continuación sirvan de guía a las congregaciones y juntas parroquiales para ordenar, publicitar, realizar e informar los resultados de sus reuniones. Estas guías no deben interpretarse como que invalidan otros requisitos contrarios, incluidos en la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal, la Constitución y los Cánones de la Diócesis de Virginia o cualquier otro estatuto escrito de la congregación. (Por lo general, por motivos legales históricos, las congregaciones de Virginia son asociaciones sin personería jurídica. Pueden adoptar estatutos, pero no están obligadas a hacerlo).

I. Antes de las Reuniones
a. Aviso

Es necesario dar previo aviso de la reunión en cumplimiento de los Cánones; preferentemente con varias semanas de anticipación. En el caso de reuniones especiales, es necesario dar *al menos tres* días de aviso previo informando hora, lugar y motivo de la reunión. Canon 11, Sección 13

En el caso de reuniones de la congregación, se considera buena práctica avisar a todos los miembros de forma anticipada, ya sea por correo electrónico, de forma oral o en publicaciones habituales de la congregación.

También se debe informar por anticipado a la congregación sobre las reuniones regulares y especiales de la junta parroquial, incluidas las reuniones virtuales e híbridas, tomando las medidas para que los miembros puedan ver y escuchar los encuentros. Se supone que las reuniones de la junta parroquial son abiertas para que los miembros de la congregación puedan participar.

b. Tecnología

Elegir una tecnología que permita que las personas puedan asistir de manera electrónica, por ejemplo Zoom, Skype, o un sistema de conferencia telefónica.

Enviar un enlace electrónico para conectarse a la reunión una semana antes de que se realice ya sea por correo electrónico u otra plataforma de redes sociales, preservando la seguridad contra intromisiones externas.

Incluir información sobre cómo los participantes podrán acceder a la reunión de manera electrónica y brindar un contacto para resolver las dificultades técnicas que puedan presentarse.

Compartir el aviso de las reuniones en las plataformas de redes sociales que prefiera (sitio web, calendario de la parroquia, Facebook, correo electrónico, mensaje de texto). Se deben tomar las medidas de seguridad adecuadas para que terceras personas no interrumpen o interfieran con la reunión (p. ej., Zoombombing).

Enviar copia electrónica/correo postal de los EE.UU./correo electrónico de todos los documentos necesarios para la reunión al menos una semana antes de los encuentros regulares programados.

Enviar información sobre cualquier cambio o información adicional al menos tres días antes del encuentro.

Solicitar a los destinatarios que se conecten quince minutos antes de la reunión para asegurar la conectividad.

c. Ensayo

Lo mejor es llevar a cabo una prueba antes de la reunión para asegurarse que la tecnología funcione, que la gente pueda oírle, que se puedan compartir los documentos y que se pueda realizar la votación según el método que ya se haya establecido.

d. Subtítulos e Interpretación

Al menos 10 días antes de la reunión, pregunte a los asistentes si tienen necesidades especiales o indague si hay algunos para los que el inglés no es su idioma principal. Incluya preguntas para verificar si las personas con discapacidades cuentan con su propia tecnología, es decir herramientas de texto a voz, de voz a texto y cualquier otro software de adaptación. Sabemos que ZOOM cuenta con la posibilidad de agregar subtítulos para aquellos que tienen dificultades para escuchar y que se puede agregar interpretación a los distintos idiomas.

II. Quórum

Todas las reuniones de la junta parroquial, ya sea en persona, híbridas o virtuales deben contar con un quórum compuesto por la mayoría de los feligreses. Canon 11, Sección 10. Se encuentra pendiente un cambio canónico que aclarará que se debe contar la asistencia virtual al determinar el quórum, siempre que el participante pueda escuchar y ser escuchado, y que pueda ver el texto de cualquier resolución u otra acción escrita que se esté debatiendo o puesta a votación.

Todas las reuniones de la congregación, ya sea en persona, híbridas o virtuales deben contar con un quórum compuesto por al menos un diez por ciento de los comulgantes adultos confirmados. Canon 11, Secciones 5, 13

III. Comienzo de la Reunión

Elija un(unos) administrador(es) con experiencia para que controlen las herramientas del chat/de participación. Esta persona no debe ser quien lleve las minutas de la reunión.

Asigne a una persona bien calificada para que tome las minutas de la reunión y organice la distribución y divulgación de las minutas una vez finalizada la reunión, sujeto a las normas de aprobación de esas minutas.

De ser posible, silencie (“mute”) a los participantes o pídale que apaguen sus micrófonos a menos que se les pida que hablen. Para recibir preguntas, asegúrese de tener la herramienta del chat habilitada.

Infórmeles a los participantes que la reunión está siendo grabada (si corresponde). Si la reunión fuera grabada, establezca de antemano si y cómo se retendrán los registros como parte de los registros de la congregación.

Confirme que los miembros puedan escucharse unos a otros y que se escuchen a los participantes externos.

Haga que los participantes muestren sus nombres si están participando de manera virtual.

Aliente a los participantes virtuales que mantengan sus cámaras encendidas para que la gente pueda verse.

Informe en qué sitio se encuentran los materiales de la reunión para asegurarse que los participantes tengan acceso. Entregue copias en papel de los materiales a aquellos que asisten en persona.

Cuando los miembros de la congregación estén presentes, presente a los miembros de la Junta Parroquial, a los miembros del personal y a los miembros de la congregación que puedan estar haciendo presentaciones.

Explique que la reunión se llevará a cabo según las Reglas de Orden de Robert (*Robert's Rules of Order*) y los requisitos canónicos.

Establezca las “reglas generales” de participación, tales como:

Los oradores deben indicar su nombre antes de cada presentación, comentario o pregunta.

Habrà límite de tiempo para las exposiciones (si corresponde).

El Presidente debe organizar a todos los participantes antes de hablar.

Comience con una plegaria.

IV. Dificultades Técnicas

Si surgieran dificultades técnicas serias de modo que no fuera justo debatir o votar medidas, se deberá suspender temporalmente la sesión (es decir, un receso) hasta que los problemas se resuelvan.

Si no se pudieran resolver los problemas rápidamente y no fuera posible realizar la reunión según las Reglas de Orden de Robert y los requisitos canónicos, se debe posponer la misma hasta la fecha, hora y lugar en la que los problemas técnicos queden resueltos.

Lleve minutas sobre todas las desconexiones y reconexiones de los miembros.

V. Conclusión y Finalización de la Reunión

Cierre la reunión con una plegaria.

Cierre la reunión híbrida o virtual cuando el organismo se retira formalmente.

Publique las minutas.

R-4 Apoyo al Fondo de Impacto para la Justicia y Sanación Racial

La Convención Anual 227 de la Diócesis de Virginia, resuelve que:

1. Reconoce que nuestra Diócesis Episcopal de Virginia, organizada en 1785, con comunidades de culto que datan de 1607, se ha beneficiado de la propiedad de esclavos. Los efectos de ello se extendieron mucho más allá de la Proclamación de Emancipación de 1863; y
2. Reiteramos nuestro compromiso de aprender de ello y buscar la forma de expiar la culpa y reparar el daño de no haber vivido según lo indicado en nuestra teología que indica que todos fuimos creados a imagen y semejanza de Dios y que todos somos criaturas amadas por Dios; y
3. Respalamos la creación y gestión por parte del Comité Ejecutivo de un fondo de inversión de impacto denominado el “Fondo de Impacto para la Justicia y Sanación Racial” con una inversión inicial de \$500,000, compuesto por \$295,000 proveniente de la venta de tierras y \$205,000 en recursos adicionales, considerando que todas las decisiones sobre el objetivo del fondo, estrategias de inversión y desembolsos estarán destinadas a dar prioridad de oportunidad en nuestra Diócesis, respaldando la justicia y la sanación racial. Además, el impacto del fondo en la misión será evaluado anualmente durante los próximos diez (10) años; y
4. Solicitamos que el Comité Ejecutivo informe en la Convención Anual 228 de la Diócesis de Virginia sobre estos asuntos; y
5. Instamos a comulgantes, congregaciones, regiones y organizaciones relacionadas de la Diócesis de Virginia a contribuir con el Fondo de Impacto para la Justicia y Sanación Racial.

Enviado por el Comité Ejecutivo de la Diócesis de Virginia. Revdo. Jo Belser, Sr. Garway Bright, Revda. Catherine Campbell, Sr. Karl Colder, Sra. Mary Ann Cowherd, el Rev. Webster Gibson, Reverendísima Susan Goff, Sra. Cheryl Groce-Wright, Sr. Sergio Gutierrez, Sra. Cindy Helton, Sra. Sandra Kirkpatrick, Revdo. David Lucey, Revda. Barbara Marques, Sra. Barbara McMurry, Revdo. Chris Miller, Revdo. Andrew Moore, Revdo. Jay Morris, Sr. George Omohundro, Sr. Ken Royston, Sr. Preston Sudduth y Sra. Alda White.

Antecedentes

Nuestra Diócesis de Virginia ha trabajado arduamente para comenzar a reconocer y reparar la injusticia y el daño racial de nuestro pasado. El documento de 2013 [Encuéntrame en Galilea \(Meet Me in Galilee\)](#) escrito por el Comité de Relaciones Raciales de la diócesis explica mucho de esta historia. Las tierras no utilizadas por nuestra Diócesis de Virginia, tanto en el Condado de New Kent como el Condado de Henrico, fueron vendidas recientemente en aproximadamente \$185,000 y \$110,000, respectivamente. El Comité Ejecutivo asignó gran parte de los ingresos provenientes de esas dos propiedades no utilizadas a apoyar la justicia y sanación racial. Una estrategia de inversión de impacto busca generar beneficios sociales además de un beneficio financiero.

Resolución R-5 Preparación con Buenas Prácticas para que las Personas con Necesidades Especiales Participen en las Reuniones Virtuales e Híbridas de Gestión

LA PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN DEBE INCLUIR A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

I. ANTES DE LA REUNIÓN

Pregunte a los asistentes para conocer quiénes tienen necesidades especiales o para quiénes el inglés no es su idioma principal. Incluya preguntas para verificar si las personas con discapacidades cuentan con su propia tecnología, es decir herramientas de texto a voz, de voz a texto y cualquier otro software de adaptación.

II. DISCAPACIDAD AUDITIVA

- En la invitación a la reunión, informe a los asistentes sobre las medidas de accesibilidad que se tomarán y bríndeles una dirección de correo electrónico que puedan utilizar para solicitar adaptaciones adicionales.
- Nombre a un “defensor de la accesibilidad”, de ser necesario, antes de la reunión para que tome las medidas, informe a los participantes sobre los protocolos y especificaciones, monitoree las transcripciones en vivo, los subtítulos o cualquier otro servicio.
Use Mayúsculas en los Subtítulos si planea mostrar videos durante la reunión; asegúrese de que todos los videos tengan subtítulos.
- Asegúrese de que todas las ayudas satisfagan las necesidades de los participantes para brindar un acceso equitativo. Además de los subtítulos, las ayudas que pueden brindarse incluyen intérprete de Lenguaje americano de signos (ASL, por sus siglas en inglés) en persona, un intérprete ASL remoto, servicios remotos de voz a texto, materiales con letras grandes, y folletos con diapositivas de la presentación y notas del presentador.
- Si usted está utilizando intérpretes o proveedores de servicios remotos en una reunión virtual, contrátelos con el tiempo suficiente para asegurarse de que estén disponibles. Bríndeles acceso a la plataforma de la conferencia y haga pruebas antes del evento. Bríndeles a los intérpretes los folletos de la reunión y/o las presentaciones con anterioridad.

III. DISCAPACIDAD VISUAL

Se recomienda que envíe todas las invitaciones, documentos, etc. en letra grande Nro. 16, que no sea serif, para cumplir con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés); utilice la letra en negrita o más oscura, no letra clara. Evite utilizar bloques de texto en mayúscula, subrayado o en itálica. Verifique que la plataforma que va a utilizar tenga herramientas de ayuda.

IV. MIEMBROS BILINGÜES

Si usted está utilizando intérpretes o proveedores de servicios remotos en una reunión virtual, contráelos con el tiempo suficiente para asegurarse de que estén disponibles. Bríndeles acceso a la plataforma de la conferencia y haga pruebas antes del evento. Bríndeles a los intérpretes los folletos de la reunión y/o las presentaciones con anterioridad.

- Use Mayúsculas en los Subtítulos si planea mostrar videos durante la reunión. Si los miembros de la parroquia no hablan muy bien inglés, haga que se coloquen Subtítulos según el idioma, de ser necesario.

227.ª Convención Anual - 2021

R-6: Declaración de Emergencia Climática, Compromiso con las Emisiones Netas Cero del Gas Invernadero a más tardar en 2045 y adopción de la Alianza Episcopal para el Cuidado de la Creación

Se resuelve que la 227.ª Convención Anual de la Diócesis de Virginia reconoce que una Emergencia Climática y Ecológica amenaza a nuestra Diócesis, la nación y el delicado equilibrio de toda la creación, anima a todas las 179 congregaciones, seis escuelas y seis comunidades de jubilados de la Diócesis a reconocerlo y a lograr emisiones netas cero del gas invernadero (GhG) a más tardar en 2045; y además

Se resuelve que la Convención ordena al Grupo de Trabajo Diocesano para el Cuidado de la Creación que se dedique a investigar las políticas más eficaces para ayudar a la Diócesis a lograr las emisiones netas cero del gas invernadero a más tardar en 2045, usando las mejores prácticas de las parroquias y comunidades Episcopales de la Diócesis y las comunidades de toda la nación y el mundo, otorgando prioridad a la Justicia Ambiental en cada paso y a presentar nuevas propuestas anualmente para lograr esta meta de emisiones netas cero; y además

Se resuelve que la Convención reconozca que la Iglesia es llamada a responder en este momento al sufrimiento psicológico y espiritual especial de todas las personas como respuesta a la crisis ecológica y la desintegración de expectativas preconcebidas del futuro y urja a los líderes y congregaciones religiosas dar la bienvenida al extraño que sufre y el pobre en espíritu a través de grupos de apoyo, escuchando y apoyando a quienes enfrentan y trabajan a través de [Dolor-Ecológico \(Eco-Grief\)](#); y además

Se resuelve que la Convención, al cumplir la resolución de nuestra Convención Anual y la Convención General anterior, adopte [La Alianza de la Iglesia Episcopal para el Cuidado de la Creación \(The Episcopal Church Covenant for the Care of Creation\)](#)¹, por lo tanto participando en

1. Una amorosa formación al crecer en nuestro amor por la Tierra y toda la vida a través de la predicación, la enseñanza, la narración y la oración.
2. La defensa liberadora al acompañar a los pueblos marginalizados y vulnerables y a promover y actuar para reducir las emisiones, reparar la Creación y buscar la liberación y el florecimiento de todos los pueblos.
3. La conservación vital al adoptar maneras prácticas de reducir nuestro impacto en el clima y viviendo más humilde y gentilmente en la Tierra como individuos, familias, congregaciones, instituciones y como diócesis.

Imploramos todo esto por el amor de Dios.

R-7 Parental Leave Justice

Resolved, that the Diocese of Virginia requests that vestries ensure paid parental leave for parochial employees, regardless of whether public or private benefits cover some, all, or none of the cost of such paid leave, consistent with the following guidelines:

- A member of the clergy who is giving or has given birth should be granted at least 12 weeks of leave at 100% of their normal pay, consistent with the requirements for benefits to be paid to the parish by the short-term disability policy of the Church Pension Group sponsored by The Episcopal Church.
- All other clergy or lay persons employed by the parish who themselves, or together with their spouse or domestic partner, have welcomed a new minor child into their family by birth, adoption, or foster placement, should be granted at least 8 weeks of leave at 100% of their normal pay, which leave may be taken consecutively or non-consecutively over the 12 months after the child enters the family.
- In addition to the paid leave recommended herein, vestries should approve up to 12 additional weeks of unpaid leave in a twelve-month period, if requested and documented by any parish employee in order to care for a sick or vulnerable family member, including any infant in the first year of their life. Such family leave may be taken consecutively or non-consecutively, and the employee may elect to use any available paid vacation or sick leave during this period.
- “Normal pay” for purposes of this resolution shall be determined as the average compensation paid by the parish to the employee over the six months immediately preceding the beginning of their family leave. If the employee has not yet been employed by the parish for six months prior to beginning their leave, this average shall be determined using zeros for the months or portions of months prior to the employee commencing employment with the parish.
- Non-stipendiary clergy or lay persons serving the church should be entitled to family leave for the same amount of time under the same conditions as lay employees, whether or not they are paid for their service.

Resolved, that the Diocese of Virginia shall ensure paid parental leave for all paid employees of the Diocese, regardless of whether public or private benefits cover some, all, or none of the cost of such paid leave, at least as generous as that which is herein provided for parochial employees.

Resolved, that The Diocese of Virginia Compensation and Benefit Guidelines shall be updated to reflect the minimum family leave standards in this resolution.

Resolved, that the Diocese of Virginia urges state and federal legislators to adopt public policies ensuring paid family and medical leave for all workers, in the interests of justice, peace and dignity for every human being, and in contribution to the common good of our communities.

*Submitted by H.L. Vogl, JD, CFP®, lay delegate, St. David's, Ashburn, on behalf of
themselves and The Rev. Jo Belser, The Very Rev. Fran Gardner-Smith, The Rev.
Shirley Smith Graham, Judy Hall, lay delegate, Good Shepherd, Bluemont, The Rev.
Laura Minnich Lockey, The Rev. Dr. Sarah Kye Price, The Rev. Kimberly Reinholz,
and The Rev. Anne Turner*

R-8 Deacon Compensation

Resolved, by the 227th Annual Convention of the Diocese of Virginia, that beginning January 1, 2022, parishes with deacons assigned to said parishes shall pay deacons at the rate of \$25 a month and pay the applicable assessment to Church Pension Group (CPG) and

Be it further resolved, that deacons may decline the monthly compensation.

Submitted by The Ven. David Curtis

Endorsed by: the Rev. Deacon Barbara Ambrose, the Rev. Deacon Logan Augustine, the Rev. Deacon Emmetri Beane, the Rev. Steve Busch, the Rev. Deacon Frank Castellon, the Rev. Deacon Christine Garcia, the Rev. Deacon Karla Westfall Hunt, the Rev. Deacon Karulynn Koelliker, the Rev. Deacon Joseph Klenzmann, the Rev. Deacon Theresa Lewallen, and the Rev. Deacon Kathryn Thomas.

R-9 Spanish Language LatinX/Hispanic Centered Discernment to Ordained Ministry

Resolved, That the 227th Convention of the Diocese of Virginia recognizes that despite repeated efforts at racial justice and racial reconciliation initiatives, the Diocese of Virginia does not currently provide formal discernment events, workshops, or materials in Spanish focused on the specific cultural and linguistic needs of congregations with LatinX/Hispanic ministries and Spanish-speaking individuals who may be called to ordained ministry; and

Resolved, That this Convention requests the appointment of an information gathering and discernment team composed of an equal balance of LatinX/Hispanic lay leaders and clergy who are monolingual Spanish-speakers, bilingual, or monolingual English-speakers as well as multicultural lay leaders and clergy who do not identify as LatinX/Hispanic to explore pathways for discernment and formation in Spanish for LatinX/Hispanic communities of the Diocese; identify concerns of LatinX/Hispanic seekers, consider the benefit of future consultation and/or staffing needs within the diocese, and recommend future pathways for discernment and formation in Spanish to the Commission on Ministry.

Resolved, That the team be charged to offer programmatic and budgetary recommendations by August, 2022 for inclusion in 2023 budget planning and to prepare a full report with more detailed recommendations delivered to the Commission on Ministry before the 228th Convention of the Diocese of Virginia.

Resolved, That this Convention requests the Commission on Ministry to receive the recommendations of a task group appointed by the bishop with ecclesiastical authority and that the group's recommendations be provided to the 228th Convention of the Diocese of Virginia for approval.

Submitted by:

The Rev. Dr. Sarah Kye Price
Priest Associate, St. Mark's Episcopal Church
and Local Formation Director, St. Phoebe School for Deacons

The Rev. Daniel Vélez-Rivera,
Vicar, St. Gabriel's Episcopal Church ~ Iglesia San Gabriel

Endorsed by:

The Rev. Pedro Cuevas
Vicario, San Marcos--Alexandria

The Rev. Anne Michele Turner
Rector, Grace Episcopal Church Alexandria

The Rev. Nina Bacas
Interim Associate Rector, Grace Episcopal Church Alexandria

The Rev. Deacon Katherine Ferguson
La Iglesia de Santa Maria, Falls Church

The Rev. Mary Kay Brown
Rector, St. David's Episcopal Church, Ashburn

The Ven. Holly Hanback
Archdeacon, The Diocese of Virginia
Deacon, St. Gabriel's Episcopal Church ~ Iglesia San Gabriel

The Ven. David Curtis
Archdeacon, The Diocese of Virginia
Deacon, St. John's Episcopal Church Richmond

The Rev. Deacon Theresa Lewallen
Chair, Committee on the Diaconate and Deacon, St. Alban's, Annandale

The Rev. Dr. Hilary Borbón Smith
Committee on the Diaconate and Rector, Holy Comforter, Richmond

The Rev. Rock Higgins,
Discernment Retreat Leader and Rector of St James the Less, Ashland

The Rev. Dr. Dorothy A. White
Discernment Retreat Leader and Interim Rector, St. Peter's Richmond

The Rev. Deacon Shea Godwin
Deacon, Calvary Episcopal Church Front Royal

The Rev. Deacon Karla Westfall Hunt
Deacon, St. Peter's Episcopal Church Richmond

The Rev. Deacon Emmetri Monica Beane
Deacon, St. Stephen's Culpepper

The Rev. Deacon Steven Busch
Deacon, St John's Episcopal Centreville

The Rev. Deacon Steve Pace
Deacon, Church of Our Saviour Montpelier

The Rev. Deacon Kathryn Thomas
Deacon, Grace Stanardsville and Piedmont Madison

R-10 A Resolution to Begin the Work of Reparations in the Diocese of Virginia

WHEREAS in our Baptismal Covenant we have promised to strive for justice and peace among all people, to seek and serve Christ in all persons, to love our neighbor as ourselves, and to respect the dignity of every human being; and

WHEREAS the Episcopal church and the Diocese of Virginia have a long history of support for and complicity with chattel slavery, violence against Indigenous peoples and land, segregation and other racist systems, including slave ownership by our first four diocesan bishops and 82% of priests by 1860, chapels built on stolen Native lands, parishes that rented and gifted slaves, parishioners whose wealth, tithes, and offerings came from the slave economy, deliberate diocesan measures to segregate Black Episcopalians and block Black churches from being full and equal members and leaders of the diocese, and more - all directly affecting the lives of the people and communities they serve; and

WHEREAS, the Diocese of Virginia, as the site of the “chapel of the Confederacy” and the “capital of the Confederacy”, is home to numerous church buildings constructed by enslaved people and many parishes within the Diocese of Virginia are grappling with their history of support for slavery and white supremacy, and their ongoing complicity in racial injustice; and

WHEREAS repentance and repair are necessary steps toward the racial reconciliation that we, the Diocese of Virginia have stated as a primary focus of our Diocesan ministry and the people whom we have wronged through our offenses against God and our neighbor, particularly enslaved people of color, indigenous peoples, and their descendants, have not received just amends; and

WHEREAS, according to the diocesan treasurer, various options exist for funding reparations work without any negative impact on current or future operating budgets of the Diocese, including as one example, using a portion of the approximately \$19 million in existing unoccupied diocesan real estate assets which currently generate little or no income; and

WHEREAS the General Convention has passed no fewer than (10) resolutions in the last 70 years, opposing discrimination, expressing regret for its past and present discrimination, prohibiting racial discrimination in churches, proclaiming that racism is inconsistent with the Gospel and a sin that must be eradicated, apologizing for the complicity of the Church in the slave trade, and seeking to repair these injustices "both materially and relationally; and

WHEREAS the Episcopal Church Racial Justice Audit recommends the church institute reparations on a churchwide level for communities directly affected by the exploitation of and profiting from the “free” labor of people of color; and

WHEREAS the dioceses of Maryland, Long Island, New York, Georgia, and Texas as well as Virginia Theological Seminary, Princeton Seminary, Georgetown University, and others, have begun the work of reparations through substantial investments of human, material, and financial resources, providing examples for others to follow; and

WHEREAS, reparations can be defined as bringing repair and healing to those who have been wronged in processes of historical reckoning to repent, restore, and work toward reconciliation, and reparations should be determined by and made to people directly affected by such evils and may include but are not limited to honoring and recognizing those we attempted to erase; mental health, counseling, care, and renewal; educational opportunities, scholarships, and job training; homebuying and housing assistance; funding BIPOC owned and focused institutions; investing in existing communities; or direct monetary payments;

Now be it resolved...

1. This 227th Convention of the Episcopal Diocese of Virginia convene a Reparations Task Force to identify and propose means by which repair may begin for those areas of our structures, patterns, and common life by which Black, Indigenous, People of Color (BIPOC) within the original bounds of our diocese still carry the burden of theological, social, cultural, economic, and legal injustices, exclusions, and biases born out of white supremacy and the legacy of slavery.
2. This task force be identified no later than Dec 31st, 2021, and work to carry out its mandate over the next five years, reporting quarterly to the Executive Board and Annually to the Convention, reporting their findings, actions, financial status, and further recommendations for actions, including but not limited to additional and ongoing funding, institutional change, and theological revision.
3. The task force be appointed by the Standing Committee and approved by the Bishop, with a mix of lay and clergy representatives including, BIPOC Community Leaders, The Diocesan Minister for Racial Justice & Healing, representatives from Historically Black, Latinx, and Indigenous congregations and communities, liaisons from the Diocese of SW VA and Southern VA, one member of the Standing Committee, and one member of the Executive Board.
4. This Convention directs the Trustees of the Diocese of Virginia to establish an endowment over the next five years of \$10 million to be set aside as an initial investment for such actions as decided by the task force to begin reparations. The process by which this endowment is created shall be established by the Task Force with the advice and planning of the Diocesan Treasurer.
5. The proceeds of the endowment be disbursed at the direction of the Task Force for such reparations which directly benefit BIPOC communities, people, programs, business, and institutions, and the operational aspects of the Task Force's work to be funded through the annual operational budget of the Diocese.

Signed:

Ms. Ernestine Armstrong

The Rev. David P. Casey, OP

Mr. Larry Clark

The Rev. Marlene Forrest

The Rev. Shea Godwin, Deacon

The Rev. Valerie Hayes

Ms. Edwina Mason

The Rev. B. Cayce Ramey

The Rev. Colleen Schiefelbein

Ms. Jean Mary Taylor

Ms. Beka Wueste

R-11 Approval of Creation of Additional Assistant Bishop

Resolved, that the 227th Annual Convention of the Diocese of Virginia, receiving the opinion of its Bishop that additional episcopal services are required for The Diocese, with the consent of the Standing Committee, approve the creation of the position of an additional Assistant Bishop, and authorize the Bishop, with the consent of the Standing Committee, to appoint a bishop for the position under such conditions as the Bishop may determine.

Submitted by:
The Standing Committee

R-12 Trial use of the “Expanded Revised Common Lectionary Daily Readings”

Resolved, by the 227th Annual Convention of the Diocese of Virginia, that the following resolution be presented to the 80th General Convention:

Resolved, the House of _____ concurring, That the 80th General Convention direct the Standing Commission on Liturgy and Music to study the “Expanded Revised Common Lectionary Daily Readings,” which has been prepared by the Consultation on

Common Texts (CCT), and to make recommendations to the 81st General Convention about trial use.

Submitted by the Rev. Dr. Robert W. Prichard, priest associate of Christ Church, Saluda and Secretary of the Consultation on Common Texts

R-13 Resolution in Support of Shrine Mont Camps

WHEREAS our Shrine Mont Camps provide a vital tool for spreading good news, connecting our children, youth, and families to the Gospel of Jesus Christ and the Diocese of Virginia, and

WHEREAS our Shrine Mont Camps are a source of unity within the body of Christ in this diocese, and that the Holy Spirit animates, leads, and encourages that body with particular enthusiasm at Shrine Mont, and

WHEREAS the staff of the Diocese of Virginia has worked diligently and commendably to provide excellent summer camp programs for our children, youth, and families at Shrine Mont, and

WHEREAS our Shrine Mont Camps are and have been one of the core ministries and strengths of this diocese for nearly 60 years, an engine for mission, one of the signature components of our diocesan youth ministries, and have declared with one voice that “God loves the world,” and

WHEREAS the unique identities of each of our Shrine Mont Camps have been a key element in the way our camps have nurtured a robust Christian faith for the thousands of campers they have served and have resulted in the sustained Christian formation of many Episcopal clergy and lay leaders throughout the Diocese and beyond, and

WHEREAS there has been a steady decline in Shrine Mont Camp enrollments, there was no in-person camp program in the summer of 2020 as a result of the COVID-19 pandemic, and there was a modified camp program in the summer of 2021, this Convention expresses our concern for the continued strength and health of this critical ministry if we lose the continuity of our camp programs for a third summer, and

WHEREAS there are many parents, youth, clergy, and former staff, chaplains, and directors of Shrine Mont Camps who have expressed an eagerness to volunteer to assist the staff of our Diocese with the promotion, preparation, and organization of Shrine Mont Camps for the summer of 2022 and into the future.

THEREFORE, BE IT RESOLVED that the 227th Convention of the Episcopal Diocese of Virginia expresses its deepest thanks to the Bishops and the staff of our Diocese for their dedication to leading Shrine Mont Camps, and

BE IT FURTHER RESOLVED that this Convention calls upon our Bishop to seek input and a broad consensus from interested stakeholders on a strategic plan that honors our camps' historic strengths and supports their long-term health for future generations, and

BE IT FURTHER RESOLVED that this Convention requests that after the conclusion of this convention the Bishop and Executive Board immediately appoint an *ad hoc* committee on Shrine Mont Camps, including parents, youth, clergy, and former staff, chaplains, and directors of Shrine Mont Camps, to both support the promotion and organization of the camps for the summer of 2022, and to prepare a report to be submitted to the Annual Convention of this Diocese providing specific recommendations for the future development of each of the Shrine Mont Camps, and

BE IT FURTHER RESOLVED that this Convention acknowledges the importance of both continuity and innovation for development and growth, and, in that spirit, expresses its desire to maintain the individual identities, age-specific sessions, and unique programs of Explorers Camp, Music and Theatre Camp, St. Andrew's Camp, St. Elizabeth's Camp, Family Camp, St. George's Camp, Senior High Youth Conference, St. Sebastian's Sports Camp, and Art Camp in the summer of 2022, and until a report generated by the *ad hoc* committee is submitted to the Annual Convention of this Diocese, and

BE IT FURTHER RESOLVED that this Convention asks the Bishop and Executive Board to strongly consider the formation of a permanent Shrine Mont Camps Committee to support the staff of our Diocese in this vitalwork for the future.

Respectfully submitted,

The Rev. Beth Magill Franklin,
Rector, St. Michael's Episcopal Church, Arlington

The Rev. Pete Nunnally
Associate Rector, St. Mary's Episcopal Church, Arlington

The Rev. Ben Campbell
Pastoral Associate, St. Paul's Episcopal Church, Richmond

The Rev. Charles Cowherd
Associate Rector, The Episcopal Church of the Good Shepherd, Burke

Ms. Mary Ann Cowherd
St. Stephen's Episcopal Church Culpeper, Member Executive Board
Ms. Barbie Frank
Delegate, Emmanuel Episcopal Church, Alexandria, VA

The Rev. Andrew T. P. Merrow
Rector, St. Mary's Episcopal Church, Arlington

The Rev. Dr. John McCard
Rector, St. James's Episcopal Church, Richmond

Resolución 7 - Permiso de paternidad

Resuelve, que la Diócesis de Virginia solicita que las parroquias concedan un permiso de paternidad remunerado a los empleados de sus parroquias, independientemente de si los costes de dicho permiso remunerado vienen o no cubiertos, total o parcialmente, por beneficios públicos o privados, conforme a las siguientes normas:

- Cualquier miembro del clero que vaya a dar o haya dado a luz deberá recibir al menos 12 meses de permiso con el 100 % de su remuneración normal, de acuerdo con los requisitos de acceso a las prestaciones que se deben pagar a la parroquia según la política de discapacidad a corto plazo del Church Pension Group, respaldado por la Iglesia Episcopal.
- Cualquier otro miembro del clero o persona laica empleada por la parroquia que haya acogido a un menor en su familia, solo o junto a su cónyuge o pareja, ya sea por nacimiento, por adopción o en acogida, deberá recibir al menos 8 meses de permiso con el 100 % de su remuneración normal, pudiendo ser este permiso consecutivo o no consecutivo durante los 12 meses siguientes a la llegada del menor a la familia.
- Además del permiso remunerado que aquí se recomienda, las parroquias deberán aprobar hasta 12 semanas adicionales de permiso no remunerado en un período de doce meses, si así lo solicita y documenta cualquier empleado de la parroquia para cuidar de un miembro enfermo o vulnerable de su familia, incluidos los niños durante su primer año de vida. Este permiso familiar podrá ser consecutivo o no consecutivo, y el empleado podrá elegir hacer uso de cualquier período vacacional remunerado o permiso por enfermedad durante ese tiempo.
- A los fines de esta resolución, se considera "remuneración normal" la compensación media abonada por la parroquia al empleado durante los seis meses inmediatamente anteriores al comienzo del permiso de paternidad. Si el empleado lleva menos de seis meses contratado por la parroquia al comienzo de su permiso, esta media se determinará usando ceros para los meses o partes de meses previos al comienzo de su contratación por parte de la parroquia.

- Los miembros del clero o personas laicas no remuneradas que presten servicio a la Iglesia tendrán derecho a un permiso de paternidad de la misma duración y en las mismas condiciones que los empleados laicos, reciban o no remuneración alguna por sus servicios.

Resuelve, que la Diócesis de Virginia debe garantizar un permiso de paternidad remunerado a todos los empleados de la Diócesis, independientemente de si los costes de dicho permiso remunerado vienen o no cubiertos, total o parcialmente, por beneficios públicos o privados, que sea al menos igual de generoso que el que se concede por medio de este documento a los empleados de las parroquias.

Resuelve, que la Normativa sobre compensaciones y beneficios de la Diócesis de Virginia debe ser actualizada de manera que refleje las normas mínimas sobre permisos de paternidad que se presentan en esta resolución.

Resuelve, que la Diócesis de Virginia insta a las legislaciones estatal y federal a adoptar políticas públicas que garanticen permisos paternales y médicos para todos los trabajadores, en aras de la justicia, además de paz y dignidad para todo ser humano, para contribuir al bien común de nuestras comunidades.

Presentado por H.L. Vogl, JD, CFP®, delegada laica, St. David's, Ashburn, en su nombre y en el de la reverenda Jo Belser, la reverendísima Fran Gardner-Smith, la reverenda Shirley Smith Graham, Judy Hall, delegada laica, Buena Pastora, Bluemont, la reverenda Laura Minnich Lockey, la reverenda Dra. Sarah Kye Price, la reverenda Kimberly Reinholz, y la reverenda Anne Turner

Resolución 8 - Salario diaconal

Resuelve, por la ^{227.ª} Convención Anual de la Diócesis de Virginia, que desde el 1 de enero de 2022, las parroquias que tengan diáconos asignados deberán pagar a los mismos 25 USD al mes y abonar la estimación aplicable al Church Pension Group (CPG) y

Sea resuelto además, que los diáconos pueden rechazar la compensación mensual.

Presentado por el venerable David Curtis

Respaldado por: la reverenda diaconisa Barbara Ambrose, el reverendo diácono Logan Augustine, la reverenda diaconisa Emmetri Beane, el reverendo Steve Busch, el reverendo diácono Frank Castellon, la reverenda diaconisa Christine Garcia, la reverenda diaconisa Karla Westfall Hunt, la reverenda diaconisa Karulynn Koelliker, el reverendo diácono Joseph Klenzmann, la reverenda diaconisa Theresa Lewallen, y la reverenda diaconisa Kathryn Thomas.

Resolución 9 - Discernimiento centrado en latinxs/hispanxs de habla hispana para el ministerio ordenado

Resuelve, Que la 227.^a Convención de la Diócesis de Virginia reconoce que a pesar de reiterados esfuerzos por sacar adelante iniciativas de justicia y reconciliación raciales, la Diócesis de Virginia no ofrece en la actualidad eventos formales de discernimiento, ni talleres, ni materiales en español centrados en las necesidades culturales y lingüísticas específicas de las congregaciones con ministerios de latinxs/hispanxs y de los individuos de habla hispana que pudieran ser llamados al ministerio ordenado; y

Resuelve, Que esta Convención solicita la formación de un equipo de recogida de información y discernimiento compuesto por un equilibrio equitativo entre líderes laicos y miembros del clero latinxs/hispanxs, ya sean hispanohablantes monolingües, bilingües o angloparlantes monolingües, y líderes laicos y miembros del clero multiculturales que no se identifiquen como latinxs/hispanxs, para explorar diversos caminos de discernimiento y formación en español para las comunidades latinas e hispanas de la Diócesis, además de identificar las preocupaciones de los miembros latinos e hispanos, considerar el beneficio de consultas y/o necesidades de personal en la Diócesis, y recomendar a la Comisión del Ministerio caminos futuros para el discernimiento y la formación en español.

Resuelve, Que se encomiende a dicho equipo la oferta de recomendaciones programáticas y presupuestarias para agosto de 2022 para que sean incluidas en el plan de presupuesto de 2023, así como la preparación de un informe completo con recomendaciones más detalladas que se entregará a la Comisión del Ministerio antes de la 228.^a Convención de la Diócesis de Virginia.

Resuelve, Que esta Convención solicita a la Comisión del Ministerio que reciba las recomendaciones de un grupo de trabajo que será nombrado por el obispo u obispa con autoridad eclesiástica, y que las recomendaciones del grupo serán facilitadas a la 228.^a Convención de la Diócesis de Virginia para su aprobación.

Presentado por:

La reverenda Dra. Sarah Kye Price,
sacerdotisa asociada de St. Mark's Episcopal Church
y directora de formación local de St. Phoebe School for Deacons

El reverendo Daniel Vélez-Rivera,
vicario de la Iglesia San Gabriel - St. Gabriel's Episcopal Church

Respaldado por:

El reverendo Pedro Cuevas
Vicario, San Marcos--Alexandria

La reverenda Anne Michele Turner
Rectora, Grace Episcopal Church Alexandria

La reverenda Nina Bacas
Rectora asociada interina, Grace Episcopal Church Alexandria

La reverenda diaconisa Katherine Ferguson
La Iglesia de Santa Maria, Falls Church

La reverenda Mary Kay Brown
Rectora, St. David's Episcopal Church, Ashburn

La venerada Holly Hanback
Archidiaconisa, Diócesis de Virginia
Diaconisa, Iglesia San Gabriel ~ St. Gabriel's Episcopal Church

La venerada David Curtis
Archidiaconisa, Diócesis de Virginia
Diaconisa, St. John's Episcopal Church Richmond

La reverenda diaconisa Theresa Lewallen
Presidenta del Comité del Diaconado y diaconisa, St. Alban's, Annandale

La reverenda Dra. Hilary Borbón Smith
Comité del Diaconado y rectora, Holy Comforter, Richmond

El reverendo Rock Higgins,
Líder del retiro de discernimiento y rector de St. James the Less, Ashland

La reverenda Dra. Dorothy A. White
Líder del retiro de discernimiento y rectora interina, St. Peter's Richmond

La reverenda diaconisa Shea Godwin
Diaconisa, Calvary Episcopal Church Front Royal

La reverenda diaconisa Karla Westfall Hunt
Diaconisa, St. Peter's Episcopal Church Richmond

La reverenda diaconisa Emmetri Monica Beane
Diaconisa, St. Stephen's Culpepper

El reverendo diácono Steven Busch
Diácono, St. John's Episcopal Centreville

El reverendo diácono Steve Pace
Diácono, Church of Our

La reverenda diácona Kathryn Thomas
Diaconisa, Grace Stanardsville y Piedmont Madison

Resolución 10 - Resolución para comenzar trabajos de reparación en la Diócesis de Virginia

CONSIDERANDO que en nuestro pacto bautismal nos hemos comprometido a luchar por la justicia y por la paz entre todas las personas, a servir a Cristo y a buscarlo en todas las personas, a amar al prójimo como a uno mismo y a respetar la dignidad de todo ser humano; y

CONSIDERANDO que la Iglesia episcopal y la Diócesis de Virginia tienen un largo historial de apoyo y complicidad con la esclavitud, la violencia contra los pueblos y las tierras indígenas, la segregación y otros sistemas de racismo, incluida la propiedad de esclavos por parte de nuestros cuatro primeros obispos diocesanos y el 82 % de los sacerdotes hacia 1860, la construcción de templos en tierras robadas a los nativos, parroquias que alquilaban y regalaban esclavos, parroquianos cuyas riquezas, diezmos y ofrendas venían de la economía de la esclavitud, medidas diocesanas deliberadas que segregaban a episcopalianos negros e impedían que las Iglesias negras fueran miembros y líderes plenos e iguales de la diócesis, y afectando más directamente a las vidas de las personas y las comunidades a las que sirven; y

CONSIDERANDO que la Diócesis de Virginia, como espacio de la "capilla de la Confederación" y "capital de la Confederación", alberga numerosos edificios religiosos que fueron construidos por personas en situación de esclavitud, y que muchas parroquias dentro de la Diócesis de Virginia están luchando contra su pasado de apoyo a la esclavitud y a la supremacía blanca, y contra su continua complicidad histórica en las injusticias raciales; y

CONSIDERANDO que el arrepentimiento y la enmienda son pasos necesarios en el camino hacia la reconciliación racial que hemos establecido en la Diócesis de Virginia como un enfoque principal de nuestro ministerio diocesano, y que las personas a las que hemos dañado mediante nuestras ofensas contra Dios y contra el prójimo, particularmente las personas de color en situación de esclavitud, los pueblos indígenas y sus descendientes, no han recibido enmiendas justas; y

CONSIDERANDO, según el tesorero de la diócesis, que existen diversas opciones para financiar las reparaciones sin impactar negativamente en presupuestos operativos actuales o futuros de la Diócesis, siendo un ejemplo de estas opciones el uso de una porción de aproximadamente 19 millones de dólares en activos inmobiliarios diocesanos desocupados que generen en la actualidad ingresos escasos o nulos; y

CONSIDERANDO que la Convención General ha aprobado nada menos que (10) resoluciones en los últimos 70 años, oponiéndose a la discriminación, expresando arrepentimiento por su discriminación pasada y actual, prohibiendo la discriminación racial en las iglesias, proclamando que el racismo es incoherente con los Evangelios además de un pecado que debe ser erradicado, disculpándose por la

complicidad de la Iglesia con la trata de esclavos, y buscando enmendar estas injusticias "tanto a nivel material como a nivel relacional"; y

CONSIDERANDO que la Auditoría de justicia racial de la Iglesia episcopal recomienda a la Institución Eclesiástica que lleve a cabo reparaciones para todas las comunidades directamente afectadas por la explotación y el lucro del trabajo "libre" de las personas de color; y

CONSIDERANDO que las diócesis de Maryland, Long Island, Nueva York, Georgia y Texas, así como el Seminario Teológico de Virginia, el Seminario de Princeton, la Universidad de Georgetown y otros, han comenzado las reparaciones gracias a inversiones sustanciales de medios humanos, materiales y financieros, proporcionando ejemplos a seguir; y

CONSIDERANDO que se puede entender por reparación el acto de sanar a aquellos que han sido perjudicados en procesos de estimación histórica para mostrar arrepentimiento, trabajar por la restauración y caminar hacia la reconciliación, y que las reparaciones deberían ser determinadas por y para las personas directamente afectada por tales males y podrían incluir, sin estar limitadas a ello, la honra y el reconocimiento de aquellos a los que se intentó borrar, así como servicios de salud mental, consejo, cuidados, renovaciones, oportunidades formativas, becas, formación profesional, procesos de compra de vivienda, ayudas para viviendas, financiación de instituciones pertenecientes y enfocadas a personas negras, indígenas y de color, inversiones en las comunidades existentes, o remuneraciones directas;

Así se resuelve...

1. Que la 227.^a Convención de la Diócesis Episcopal de Virginia convoque un grupo especial de implementación de reparaciones y proponga por qué medios podría comenzar la reparación en aquellas áreas de nuestras estructuras, modelos y vida común en las que las personas negras, indígenas y de color (las BIPOC, por sus siglas en inglés) dentro de los límites originales de nuestra diócesis siguen cargando con las injusticias y exclusiones teológicas, sociales, culturales, económicas y legales y con prejuicios nacidos de la supremacía blanca y del legado de la esclavitud.
2. Que este grupo especial se configure no más tarde del ³¹ de diciembre de 2021, y que trabaje para llevar a cabo su mandato durante los próximos cinco años, informando de forma trimestral a la junta ejecutiva y de forma anual a la Convención, informando sobre sus descubrimientos, acciones y estado financiero, así como de recomendaciones de acciones adicionales, incluyendo financiación, modificaciones institucionales y revisión teológica suplementarias y continuas.
3. Que el grupo especial será nombrado por el Comité Permanente y aprobado por el obispo, junto con una mezcla de representantes laicos y clericales que incluya a líderes de la Comunidad BIPOC, a la ministra diocesana en materia de reconciliación y justicia racial, a representantes de congregaciones y comunidades históricamente negras, latinas e indígenas, a intermediarios de la Diócesis del suroeste y del sur de Virginia, a un miembro del Comité Permanente y a un miembro de la junta ejecutiva.

4. Que la Convención ordena a los miembros de la Diócesis de Virginia que se establezca una donación de 10 millones de dólares durante los próximos cinco años que se reservará como inversión inicial para las acciones que decida llevar a cabo el grupo especial para comenzar las reparaciones. Que el proceso por el cual esta donación sea creada deberá establecerla el grupo especial de implementación de reparaciones con el consejo y la planificación del tesorero de la Diócesis.
5. Que las ganancias derivadas de la donación sean desembolsadas en la dirección del grupo especial para las reparaciones que beneficien directamente a las comunidades BIPOC, a sus personas, programas, negocios e instituciones, y que los aspectos operativos del trabajo del grupo especial sean financiados a través del presupuesto operativo anual de la Diócesis.

Firmado:

Dña. Ernestine Armstrong

El reverendo David P. Casey, OP

D. Larry Clark

La reverenda Marlene Forrest

La reverenda Shea Godwin, diaconisa

La reverenda Valerie Hayes

Dña. Edwina Mason

El reverendo B. Cayce Ramey

La reverenda Colleen Schiefelbein

Dña. Jean Mary Taylor

Dña. Beka Wueste

Resolución 11 - Aprobación de la creación de un puesto adicional de obispo auxiliar

Resuelve, que la ^{227.ª} Convención Anual de la Diócesis de Virginia, habiendo recibido la opinión de su obispo de que se requieren servicios episcopales adicionales para la Diócesis, con el consentimiento del comité permanente, apruebe la creación de un puesto para un obispo auxiliar adicional y autorice al obispo, con el consentimiento del comité permanente, a nombrar a un obispo para el puesto en las condiciones que establezca el obispo principal.

Presentado por:

El Comité Permanente.

Resolución 12 - Uso experimental del Expanded Revised Common Lectionary Daily Readings

Resuelve, por la 227.^a Convención Anual de la Diócesis de Virginia, que la siguiente resolución deberá presentarse en la 80.^a Convención General:

Resuelve, de acuerdo con la Casa de _____, Que la 80.^a Convención General ordene a la Comisión Permanente en materia de liturgia y música que estudie el Expanded Revised Common Lectionary Daily Readings, documento que ha sido preparado por la Consultation on Common Texts (CCT), y que realice recomendaciones sobre su uso experimental en la 81.^a Convención General.

Presentado por el reverendo Dr. Robert W. Prichard, sacerdote asociado de la parroquia de Christ Church, en Saluda, y secretario de la Consultation on Common Texts

Resolución 13 - Resolución en apoyo a los campamentos de verano Shrine Mont Camps

CONSIDERANDO que nuestros Shrine Mont Camps constituyen una herramienta vital para la difusión de la buena nueva y para poner a nuestros niños, jóvenes y familias en contacto con el Evangelio de Jesucristo y la Diócesis de Virginia, y

CONSIDERANDO que nuestros Shrine Mont Camps son una fuente de unidad dentro del cuerpo de Cristo en esta diócesis, y que el Espíritu Santo anima, guía y motiva dicho cuerpo con un entusiasmo particular en Shrine Mont, y

CONSIDERANDO que el personal de la Diócesis de Virginia ha trabajado de forma diligente y encomiable para ofrecer programas excelentes en los campamentos de verano para nuestros niños, jóvenes y familias en Shrine Mont, y

CONSIDERANDO que nuestros Shrine Mont Camps son y han constituido uno de los ministerios y fuerzas principales de esta diócesis desde hace casi 60 años, además de ser un motor para la misión, uno de los componentes distintivos de nuestros ministerios diocesanos de la juventud, y que han declarado con una sola voz que "Dios ama el mundo", y

CONSIDERANDO que la identidad única de cada uno de los campamentos de Shrine Mont Camps ha sido un elemento clave en la manera en que nuestros campamentos han promovido una robusta fe cristiana para los miles de campistas a los que han acogido y ha

resultado en la formación cristiana continuada de muchos miembros del clero de la Iglesia episcopal y de muchos líderes laicos a lo largo de la Diócesis y más allá de ella, y

CONSIDERANDO que ha habido una disminución ininterrumpida en el número de inscripciones a los Shrine Mont Camps, que no hubo ningún programa de campamento presencial en el verano de 2020 como resultado de la pandemia por COVID-19, que hubo un programa de campamento modificado en el verano de 2021, que esta Convención expresa su preocupación por la continuidad de la fuerza y la salud de este ministerio crítico si se pierde la continuidad de nuestros programas de campamento un tercer verano, y

CONSIDERANDO que hay muchos padres, jóvenes, miembros del clero y del antiguo personal, capellanes y directores de Shrine Mont Camps que han expresado su entusiasmo para ayudar voluntariamente al personal de nuestra Diócesis con la promoción, preparación y organización de campamentos Shrine Mont Camps para el verano de 2022 y otros futuros.

POR LO TANTO, SE RESUELVE que la 227.^a Convención de la Diócesis Episcopal de Virginia expresa su agradecimiento más profundo a los obispos y miembros del personal de nuestra Diócesis por su dedicación a la dirección de los campamentos Shrine Mont Camps, y

SE RESUELVE ADEMÁS que esta Convención hace un llamado a nuestro obispo para que solicite aportaciones y un consenso amplio para accionistas interesados sobre un plan estratégico que honre la fuerza histórica de nuestros campamentos y que apoye su fortaleza a largo plazo para futuras generaciones, y

SE RESUELVE ADEMÁS que esta Convención solicita que, tras la conclusión de esta convención, el obispo y la junta ejecutiva nombren de inmediato un comité *ad hoc* en materia de Shrine Mont Camps que incluya a padres, jóvenes, clérigos y antiguo personal, capellanes y directores de Shrine Mont Camps, para apoyar la promoción y la organización de los campamentos para el verano de 2022, y para preparar un informe que será

entregado a la Convención Anual de esta Diócesis y que proporcionará recomendaciones específicas para el futuro desarrollo de cada uno de los campamentos Shrine Mont Camps, y

SE RESUELVE ADEMÁS que esta Convención reconoce la importancia de la continuidad y de la innovación para el desarrollo y el crecimiento, y que expresa, con ese mismo espíritu, su deseo de mantener la identidad individual, las sesiones para edades específicas y los programas únicos de los campamentos Explorers Camp, Music and Theatre Camp, St. Andrew's Camp, St. Elizabeth's Camp, Family Camp, St. George's Camp, Senior High Youth Conference, St. Sebastian's Sports Camp, y Art Camp en el verano de 2022, y hasta que se entregue un informe generado por el comité *ad hoc* a la Convención Anual de esta Diócesis, y

SE RESUELVE ADEMÁS que esta Convención pide al obispo y a la junta ejecutiva que consideren firmemente la formación de un comité permanente en materia de Shrine Mont Camps para dar apoyo al personal de nuestra Diócesis en este trabajo vital para el futuro.

Respetuosamente,

La reverenda Beth Magill Franklin,
Rectora, St. Michael's Episcopal Church, Arlington

El reverendo Pete Nunnally
Rector asociado, St. Mary's Episcopal Church, Arlington

El reverendo Ben Campbell
Pastor asociado, St Paul's Episcopal Church, Richmond

El reverendo Charles Cowherd
Rector asociado, The Episcopal Church of the Good Shepherd, Burke

Dña. Mary Ann Cowherd
St. Stephen's Episcopal Church Culpeper, miembro de la junta ejecutiva
Dña. Barbie Frank
Delegada, Emmanuel Episcopal Church, Alexandria, VA

El reverendo Andrew T. P. Merrow

Rector, St. Mary's Episcopal Church, Arlington

El reverendo Dr. John McCard

Rector, St. James's Episcopal Church, Richmond